I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 352
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 234 de fecha 31.01.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación, de los servicios del Sr. Raúl Latorre Benavides, RUT 15.242.245-8, domiciliado en Avda. Las Torres 342, Rancagua, (Ilustrador, Periodista y comunicador), quien efectuará taller de Ilustración, dirigido a niños, jóvenes y comunidad, en el contexto de la Campaña "Decide tu Verano sin Drogas y sin Alcohol", los días 02, 03 y 09 de Febrero de 2012, entre las 18:30 y las 21:00 hrs., por un monto total de $ 97.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Socales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 31.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Raúl Alejandro Latorre Benavides, RUT 15.242.245-8, domiciliado en Avda. Las Torres 342, Rancagua, (Ilustrador, Periodista y comunicador Social), quien efectuará taller de Ilustración, dirigido a niños, jóvenes y comunidad, en el contexto de la Campaña "Decide tu Verano sin Drogas y sin Alcohol", los días 02, 03 y 09 de Febrero de 2012, entre las 18:30 y las 21:00 hrs., por un monto total de $ 97.500 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa CONACE, Oficina Senda Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//MZS

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-